



El artículo 21 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, establece que, con objeto de evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras y detallados en la convocatoria, se constituirá la Comisión de Valoración.

Asimismo, el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, en su artículo 37.2, señala que la valoración de las solicitudes se efectuará por un órgano colegiado denominado Comisión de Valoración, cuya composición deberá quedar determinada en la correspondiente convocatoria de la subvención.

La Orden AGM/730/2023, de 26 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería (Programa 1) y en transformación integral y modernización de invernaderos (Programa 2), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dispone en su apartado décimo noveno que la Comisión de Valoración estará compuesta por tres personas designadas entre personal funcionario mediante resolución de la Dirección General competente en cada uno de los programas, ejerciendo una de ellas la presidencia y otra la función de secretaría.

De acuerdo con el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, en relación con el Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el cual regula que corresponde a la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, entre otras, la dirección, planificación, coordinación y control de los subproductos animales y de su eliminación.

Designados los miembros de la comisión de valoración con fecha 07 de febrero de 2024 de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería (Programa 1) por resolución del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, se procede a modificar los miembros de dicha comisión de valoración.

Por ello, **RESUELVO:**

Designar a los siguientes funcionarios adscritos a la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria miembros de la comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería (Programa 1):

Presidente: D. Alberto Montes Castro, Jefe de la Sección de Control Agroalimentario.

Vocal: D^a. María Pilar Prieto Sogo, Jefa de Negociado de Seguridad Agroalimentaria.

Secretaria: D^a. Nuria Picot Castro, Veterinaria de Administración Sanitaria.

Suplente: D^a. Fabiola Torres Villanueva, Ingeniera Técnica Agrícola.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

María Aitziber Lanza Goicoechea

DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA